



09 de noviembre de 2020
CICPC-DI-0287-2020

Señora
Sylvie Durán Salvatierra
Ministra
Ministerio de Cultura y Juventud

ASUNTO: Respuesta a oficio DM-1068-2020 sobre trabajos en la Parroquia de San Rafael de Heredia

Estimada señora:

Ante su solicitud de información sobre obras posteriores al proyecto del año 2014 para la Restauración de la Parroquia de San Rafael de Heredia, me permito indicar lo siguiente:

Consulta 1. Si el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural realizó trabajos correctivos de pintura externa u otros, respecto a las obras entregadas, independientemente de la fecha de intervención. En caso de ser afirmativo remitir la documentación respectiva y el total del monto pagado.

El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural no ha realizado trabajos correctivos posteriores en este templo, donde medien sus fondos propios o del Ministerio de Cultura y Juventud. Ante las primeras quejas de la comunidad, la empresa constructora América Ingeniería realizó los ajustes solicitados, además de obras adicionales preventivas a nivel pluvial, como la sustitución y apertura de difusores y la colocación de láminas adicionales sobre los traslapes para evitar filtraciones de agua. Todas estas obras fueron financiadas por la constructora, como parte de su garantía.

Consulta 2. Si el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural tiene presupuestado intervenir la Parroquia de San Rafael, para corregir los trabajos de pintura interna y externa que fueron objeto de las licitaciones antes citadas. En caso afirmativo, remitir la fecha prevista de intervención y el presupuesto reservado.

Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes somos?



09 de noviembre de 2020

CICPC-DI-0287-2020

Página 2 de 3.

Tras consultar a la Administración del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, se indicó que no existe en este momento ningún proyecto de intervención para dicho templo en el futuro inmediato. Así, no existe entonces ninguna reserva presupuestal destinada a ese fin.

3. Si además de la pintura, se realizaron trabajos sustitutos de los realizados en dichas contrataciones, que cumplieran el fin de protección y restauración del templo parroquial. En caso de ser afirmativo, indicar cuáles trabajos y la inversión pública efectivamente pagada.

Los trabajos realizados en las contrataciones 2014-000036-75100 y 2014-000050-75100, más allá de incluir obras cosméticas de pintura externa, se abocaron a la protección y restauración del templo. Se intervino la cubierta, canoas, bajantes, hojalatería; se impermeabilizaron losas; se restauraron todos los elementos decorativos (cresterías y pináculos) de la cubierta y torres, se eliminó parte de la instalación eléctrica antigua que yacía sobre el techo; se trabajó los repellos de todas las zonas aledañas a bajantes, molduras y cornisas; se restauró el emplantillado de los tapicheles y se aplicó anticorrosivo a toda la estructura metálica interna y externa del techo; la cubierta de la sacristía y la capilla se sustituyó por completo (estructura, láminas y hojalatería); se ampliaron bajantes y drenajes, y se cambiaron las boquillas y soportes de las canoas; se realizó excavación y colocación de tubería pluvial para llevar el agua hasta la calle; se instalaron pasarelas para acceder a la cubierta de manera segura; en la capilla y la sacristía se demolieron cielos falsos y restauraron pisos, además de sustituir el sistema eléctrico en mal estado; se repararon las aceras perimetrales y las áreas verdes; se impermeabilizaron los muros de la capilla y la sacristía; se restauró la piedra del pórtico y los pisos internos del templo; se restauraron las puertas del templo; y quizás lo más importante, se instaló un sistema de pararrayos nuevo. Todas estas obras se realizaron con el fin de proteger el templo para sus usuarios actuales y futuros. La inversión total para todas estas obras fue de más de 110 millones de colones en su momento, y no se ha realizado inversión pública posterior en este inmueble, de acuerdo con la información obtenida mediante los sistemas CompraRed y SICOP.

Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes somos?

Teléfonos: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423. Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.
Correo electrónico: patrimonio@patrimonio.go.cr / Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>



09 de noviembre de 2020

CICPC-DI-0287-2020

Página 3 de 3.

Se considera importante aclarar que, adicional a lo mencionado anteriormente, el Centro de Patrimonio ha dado la aprobación a varios permisos para obras ejecutadas por el propietario y a las cuales se les brindó acompañamiento en cuanto a su fiscalización únicamente. Estas no se encuentran ligadas a las intervenciones que ejecutó el Centro de Patrimonio.

Estas fueron :

- 2017, pintura.
- 2017, restauración paredes.
- 2018, tratamiento de humedad.
- 2018, restauración de vitrales.
- 2019, intervención de paredes capillas norte y sur.

Sin otro particular, y a la espera de haber aclarado sus consultas, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

DIRECCIÓN

Diego Meléndez Dobles
Director

Anexos:

DMDV/lqs

c: Archivo

Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes somos?

Teléfonos: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423. Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.
Correo electrónico: patrimonio@patrimonio.go.cr / Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>